TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-53/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:
SERGIO MOCTEZUMA LÓPEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDVIII/PES/02/2021

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintidós de noviembre de dos mil veintiuno. -

Visto el estado procesal que guardan los autos del procedimiento especial sancionador al rubro indicado, y atención a que el cinco de agosto de la presente anualidad se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, oficio número IEEBC/UTCE/3137/2021 signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en que hace del conocimiento de este Tribunal que toda vez que los Consejos Distritales entraron en receso, la Unidad Técnica asumió la competencia para continuar con la instrucción de los procedimientos que se encuentren pendientes de concluir; entre ellos el expediente administrativo citado al rubro.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por los numerales 14, fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 47 del Reglamento Interior de este Tribunal, por lo que se emite el siguiente -

- **ACUERDO:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ÚNICO. Se **instruye** al Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional para que **glose copia certificada del oficio IEEBC/UTCE/3137/2021** signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, recibido ante este Tribunal el día cinco de

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

agosto del año actual, al expediente en que se actúa, a efecto de que obre como legalmente corresponda.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE **LEY** a las partes intervinientes en el presente asunto. -

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.- - - - - - - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS